

	Macroproceso: Atención al Usuario	Código	AU-PO01
		Versión	01
	POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha	03/08/2021
		Página	1 de 3

POLÍTICA DE RENDICION DE CUENTAS

Savia Salud EPS se compromete a garantizar el suministro de información de la gestión sus avances y logros, frente al público, autoridades locales, sus pares y la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la rendición de cuentas, en busca transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud de la transparencia.

PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA

1. Justificación de la política

Dando cumplimiento a las obligaciones normativas que le asisten a la ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS -SAVIA SALUD EPS como Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud, resulta pertinente proceder con la creación de la política de rendición de cuentas, dando cumplimiento a:

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de la República.
- Circular única 047 de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular externa 0007 de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular externa 000008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular externa 000004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud.

La rendición de cuentas requiere de un compromiso fuerte y sostenido por parte de la Dirección de la Organización y de sus líderes en lo referente al reporte adecuado y oportuno de la información, así como de una planificación y seguimiento estratégico para lograr el compromiso a todo nivel.

Como estrategia y componente del Plan Anticorrupción y en el marco de la Ley de Transparencia y el Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional 1712 de 2014, se pretende visibilizar y hacer pública la información que se procesa al interior de la Organización.

2. Objetivo de la política

Garantizar el suministro de información veraz y transparente con el fin de ser socializada a través de la audiencia pública de rendición de cuentas la cual es una herramienta para garantizar la difusión y transparencia de la información generada al interior ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS.

POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3. Alcance

El procedimiento inicia con la convocatoria al público, autoridades locales, sus pares y la Superintendencia Nacional de Salud, y termina con la publicación de la información en el micrositio de rendición de cuentas de la pagina web de la EPS.

4. Condiciones generales

4.1 Se le garantizará la siguiente información, incluidos los avances y logros en la rendición de cuentas a todas las personas afiliadas a Savia Salud EPS frente al público, autoridades locales, sus pares y la Superintendencia Nacional de Salud, teniendo en cuenta la Circular Externa 007 de 2017 de las Superintendencia Nacional de Salud:

4.1.1 Prestación de servicios de salud: Indicadores de oportunidad y calidad de la atención en salud, de los servicios prestados, Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia, actividades de Salud Pública implementadas de dicha vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior, información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.

Se presentará la red prestadora de servicios de salud y sus variaciones durante la vigencia, por niveles de complejidad de los servicios, de igual forma se dará información del análisis comparativo con la vigencia anterior acerca de satisfacción de usuarios, comportamiento del total de las PQR presentadas, análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información, Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, mecanismos de atención prioritaria para personas.

4.1.2 Contratación: Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos. - Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.

4.1.3 Aspectos financieros: Incluir en la Audiencia información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema. - Análisis comparativo con la vigencia anterior de: a) ejecución presupuesta, b) gestión del riesgo financiero. Presentación y análisis del balance general.

5. Excepciones

Información que cuente con reserva legal, información protegida mediante secreto empresarial, información guardada bajo confidencialidad, información contenida en el artículo 18 y 19 de la ley 1712 de 2014 y las demás normas que modifiquen parcial o totalmente, las decisiones de junta directiva, los hallazgos de los entes de control y en general la información que fundadamente se niegue.

	Macroproceso: Atención al Usuario	Código	AU-PO01
	POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión	01
		Fecha	03/08/2021
		Página	3 de 3

6. Consideraciones

6.1. Medios de difusión

Se realizará a través de

- Publicación por medio de comunicación interna de Savia salud EPS.
- Grupos primarios.

6.2. Aplicación de la política

La política será publicada en el Sistema de Gestión de la Calidad se reportará a través de ARCHIVO TIPO – GT003 Rendición de cuentas, se dará cumplimiento mediante la implementación de los procedimientos establecidos por el área de Atención al Usuario y se actualizará de acuerdo con los cambios normativos que se presenten o cambios organizacionales.

7. Aprobación de la política

La presente Política rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser difundida al interior de la organización y con demás entes u organismos según corresponda el caso.

Firmada en Medellín, Antioquia a los tres (03) días del mes de agosto del año 2021.


Luis Gonzalo Morales Sánchez

Gerente
 Savia Salud EPS
 VoBo

Histórico del documento

VERSIÓN	FECHA VIGENCIA	DE	NATURALEZA DEL CAMBIO		
01	03/08/2021		Creación del documento		
			ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
			Profesional de apoyo especializado en atención al usuario - Ana Milena Betancur Castaño	Jefe de Atención al Usuario - Ana Hoyos Almanza 	Gerente

